# ANEXO II AL PROYECTO DE USO PROVISIONAL DE EDIFICACIÓN EXISTENTE PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD PARA LA FABRICACIÓN DE PALETS

### **PROMOTOR**

C.M.C. SP. ZO.O.

Sucursal en España

C.I.F. W0275361D

C/ ARGENTINA S/N SORBAS, C.P. 04270, ALMERIA

# **SITUACIÓN**

C/ ARGENTINA S/N SORBAS, C.P.04270, ALMERIA

### **AUTOR DEL PROYECTO**

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL:

D. JOSE ANTONIO ALONSO GÓMEZ Col nº 623

### **FECHA**

JUNIO de 2024



### **ESTINGAL** ingenieros

C/ Federico de Castro, 24 04003 – ALMERÍA Telf. 636-145191

e-mail: jalonso@estingal.com



AG 2329

# **ANEXO II AL PROYECTO DE USO PROVISIONAL DE EDIFICACIÓN EXISTENTE PARA LA** IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD PARA LA FABRICACIÓN DE PALETS

### **PROMOTOR**

C.M.C. SP. ZO.O.

Sucursal en España

C.I.F. W0275361D

C/ ARGENTINA S/N SORBAS, C.P. 04270, ALMERIA

# **SITUACIÓN**

C/ ARGENTINA S/N SORBAS, C.P.04270, ALMERIA

# AUTOR DEL PROYECTO EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL:

D. JOSE ANTONIO ALONSO GÓMEZ Col nº 623

### **MEMORIA**



### **ESTINGAL** ingenieros

C/ Federico de Castro, 24 04003 - ALMERÍA Telf. 636-145191

e-mail: jalonso@estingal.com









## ÍNDICE

1	ANTECEDENTES	2
2	APARTADO A JUSTIFICAR	2
3	CONCLUSIÓN	4



Expediente: AG 2329 Doc. ANEXO II Pág. 1



# ESTINGAL ingeniero

### 1 ANTECEDENTES

C.M.C. SP. ZO.O. Sucursal en España presentó Solicitud General en Ayuntamiento de Sorbas con REGISTRO ENTRADA: 3117 y con fecha 26/10/2023 de PROYECTO PARA USO PROVISIONAL DE EDIFICACIÓN EXISTENTE PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD PARA LA FABRICACIÓN DE PALETS, mediante proyecto realizado por el Ingeniero Técnico Industrial José Antonio Alonso Gómez, con D.N.I. 27.508.809-G y nº colegiado 623 VISADO electrónico número VIS-002640/23 de 25/10/2023.

Con Fecha 06/06/2024 se recibe Informe Técnico 2023/408660/003-012/00015-IT1 del Ayuntamiento de Sorbas y se realiza un informe en forma de Anexo I en respuesta al Informe Técnico.

Con Fecha 24/10/2024 se recibe Informe Técnico Ref. 24-4086T0238-2 del Ayuntamiento de Sorbas.

Se procede a subsanar las deficiencias detectadas, aportando las aclaraciones necesarias y la documentación justificativa según cada uno de los apartados del informe técnico remitido y que a continuación se citan.

### 2 APARTADO A JUSTIFICAR

• Falta acotar el área de incendios, anchuras de pasillos entre pilas y accesos. Todo ello para que quede justificado el epígrafe 10 del Anexo II del RSCIEI.

Se adjunta:

Plano Nº1 "ÁREAS DE INCENDIOS Y SUPERFICIES"

Con el Plano Nº1 "ÁREAS DE INCENDIOS Y SUPERFICIES" adjuntado se justifica la acotación de áreas de incendios, anchuras de pasillos y accesos.

COCILINI

Expediente: AG 2329 Doc. ANEXO II Pág. 2







Se adjunta:

10 del Anexo II).

- Plano Nº2 "DISTANCIAS A VEGETACIÓN"

Con el Plano N°2 "DISTANCIAS A VEGETACIÓN" se puede observar en la **zona Sur** hay 5 eucaliptos según la Ley 43/2003 (modificada por la Ley 21/2015) no nos indica cual debería ser la superficie mínima para que el terreno se considere masa forestal sino más bien con el uso y la naturaleza de la vegetación, en nuestro caso por la naturaleza de la vegetación plantada no se considera masa forestal. En la **zona Este** se encuentra una agrupación de eucaliptos, en este caso se encuentra a más de 25 metros de donde se encontraría el almacén exterior de palets como se puede observar en el Plano N°2 "DISTANCIAS A VEGETACIÓN". En la **zona Oeste** al límite de la propiedad la vegetación de tipo matorral que se encuentra a su alrededor a una distancia superior de 25 metros de la zona de almacenamiento de palets que es de riesgo intrínseco medio y de la nave que es riesgo intrínseco bajo no se vería afectado por la distancia mínima. En la **zona Noreste** se encuentra vegetación de tipo matorral en un terreno rustico sin uso que esta vegetación se encuentra a su alrededor a una distancia superior de 25 metros de la zona de almacenamiento de palets que es de riesgo intrínseco medio y en la nave al ser riesgo intrínseco bajo no se vería afectado por la distancia mínima.

• La industria debe contar con un sistema manual de alarma de incendios, conforme exige el punto 4.1.a) del Anexo III del RSCIEI.

La industria cuenta con sistema manual de alarma se puede observar como en el Plano Nº3 "PCI" donde se encontraría situado los diferentes pulsadores.

• Falta identificar las salidas del sector 2 (solo se justifica una salida al sector 1), el sistema previsto de cierre en caso de incendio para en la puerta de comunicación entre los dos sectores de incendio.

Con el Plano Nº1 "ÁREAS DE INCENDIOS Y SUPERFICIES" adjuntado se indica donde se encuentra las diferentes salidas tanto del Sector 1 como del Sector 2. En el Sector 2 la fachada es semi-abierta, este detalle puede observarse también en el Nº1 "ÁREAS DE INCENDIOS Y SUPERFICIES".

COCITIAL

Expediente: AG 2329 Doc. ANEXO II Pág. 3



### **CONCLUSIÓN**

Expuesto el objeto y utilidad del presente ANEXO 2, el autor del mismo lo somete a la consideración de la administración para su aprobación, si procede, sirviendo para la obtención de las preceptivas licencias en cada caso, así como para la ejecución de las instalaciones amparadas en el mismo.

> En Almería, octubre de 2024 El Ingeniero técnico Industrial

Fdo. José Antonio Alonso Gómez Colegiado nº 623

Pág. 4

Expediente: AG 2329 Doc. ANEXO II

# ANEXO II AL PROYECTO DE USO PROVISIONAL DE PROVISIONAL DE EDIFICACIÓN EXISTENTE PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD PARA LA FABRICACIÓN DE PALETS

### **PROMOTOR**

C.M.C. SP. ZO.O.

Sucursal en España

C.I.F. W0275361D

C/ ARGENTINA S/N SORBAS, C.P. 04270, ALMERIA

# **SITUACIÓN**

C/ ARGENTINA S/N SORBAS, C.P.04270, ALMERIA

### **AUTOR DEL PROYECTO**

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL:

D. JOSE ANTONIO ALONSO GÓMEZ Col nº 623

### DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



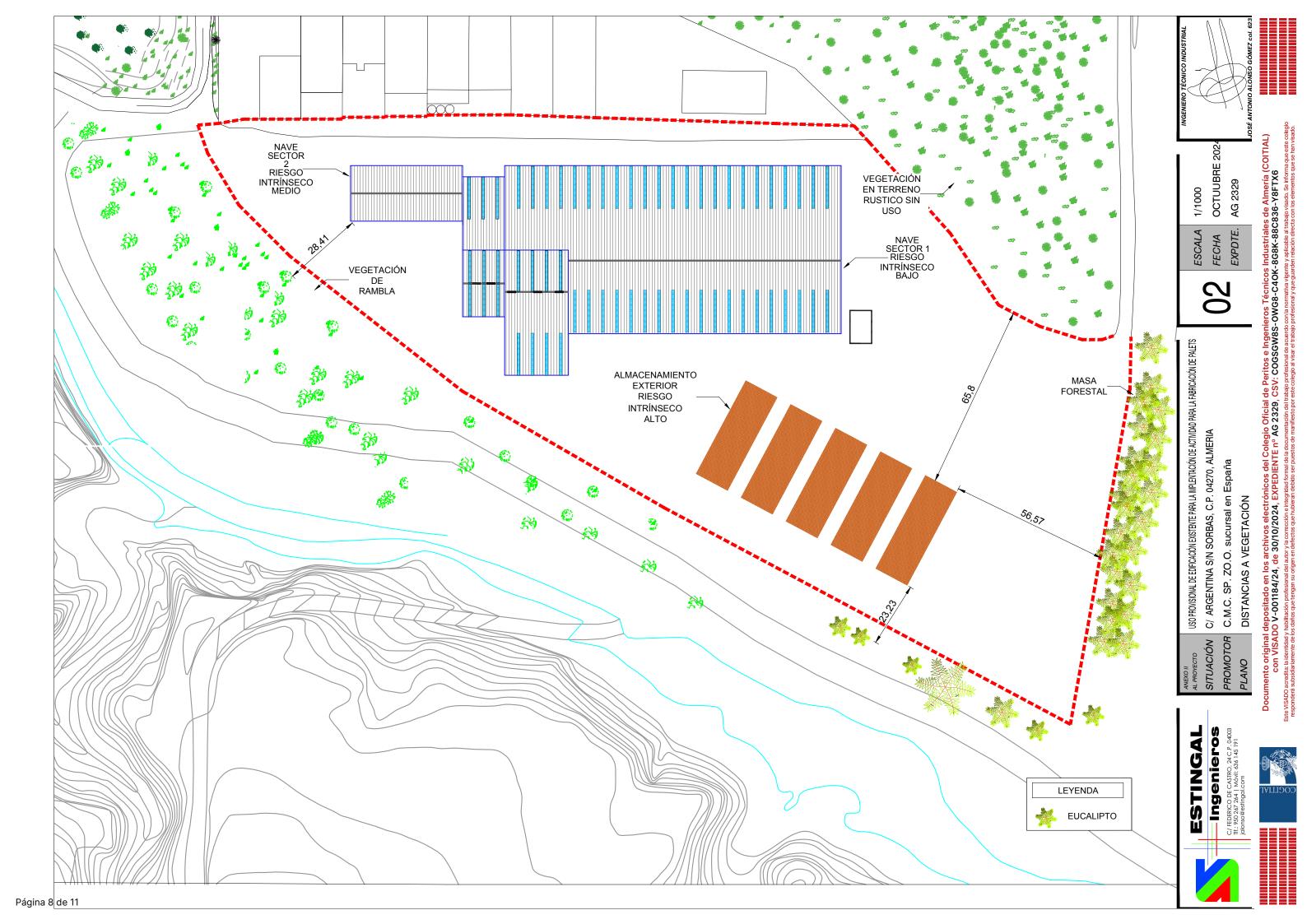
### **ESTINGAL ingenieros**

C/ Federico de Castro, 24 04003 – ALMERÍA

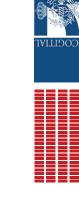
Telf. 636-145191

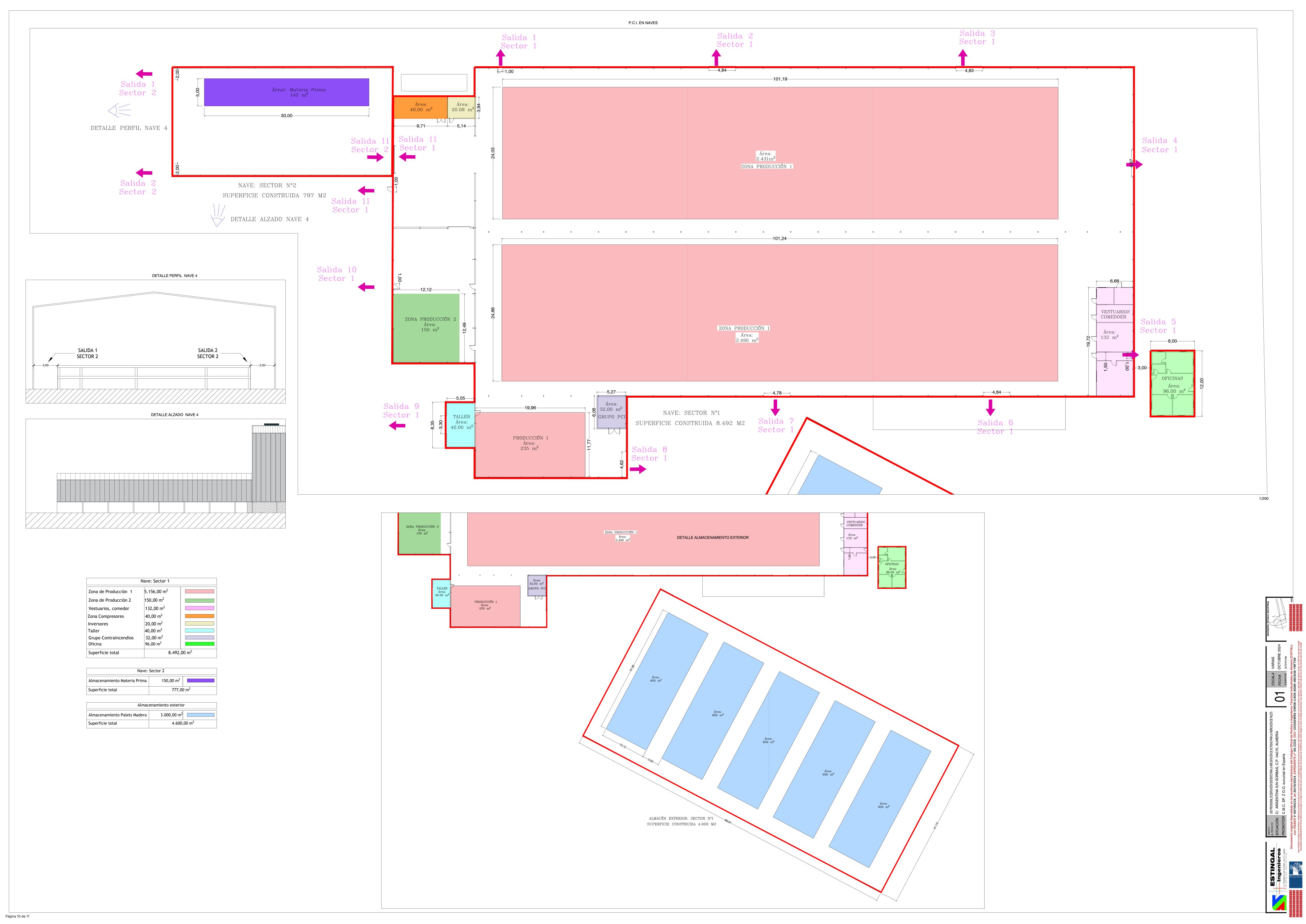
e-mail: jalonso@estingal.com





Página 9 de 11





# Documento original depositado en los archivos electrónicos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITIAL) con VISADO V-001184/24, de 30/10/2024, EXPEDIENTE nº AG 2329, CSV: COGSGW8S-OWG8-C4OK-8G8K-88C836-Y8FTX6

### **HOJA DE CONTROL DE FIRMAS VISADO**

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería ha realizado esta trámite administrativo siguiendo los procedimientos del los Sistemas de Gestión de calidad UNE-EN ISO 9001 y Medioambiental UNE-EN ISO 14001, comprobándose los siguientes puntos:

- 1. El Ingeniero está Colegiado.
- 2. El Ingeniero tiene titulación declarada.
- 3. No consta que el Ingeniero haya sido inhabilitado profesionalmente, ni judicialmente.
- 4. El Ingeniero ha declarado que tiene seguro de responsabilidad civil profesional.
- 5. El Ingeniero ha declarado estar dado de alta para el ejercicio de la profesión.
- 6. La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable.

Título	DATOS DEL TRABAJO	
Dirección		
Provincia	Localidad	
Cliente		N.I.F./D.N.I.
<b>♦</b> Firma institución	Firma institución	•
* Colegiado que realiza el trámite	COLEGIADOS	
Nombre	Nombre	
Número de colegiado	Número de colegiado	
Nombre	Nombre	
Número de colegiado	Número de colegiado	

